

REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA

CIRCULAR N. . . 85 DE 16 DIC. 2016

PARA:

DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE, PERSONAL ADMINISTRATIVO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDAD EN GENERAL

DE:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - TALENTO HUMANO

ASUNTO:

ATENCION AL PUBLICO

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, se permite informar a toda la comunidad, que a través del oficio No. 2016EE-169361 del 9 de diciembre de 2016, el Ministerio de Educación Nacional, informó que en el marco de las actividades propias de la administración de los sistemas de información sectoriales, se realizará la migración de la infraestructura física a un nuevo centro de datos, razón por la cual el sistema HUMANO NO estará disponible a partir del 25 de diciembre de 2016 al 10 de enero de 2017, lo que conlleva a una afectación en la prestación del servicio, para los siguientes procesos:

- 1. Expedición de cartas laborales
- 2. Relación de salarios
- 3. Novedades (posesiones, procesos judiciales, libranzas, ascensos, entre otros)
- 4. Consultas de nómina
- 5. Ingreso de evaluación de desempeño

Por lo anterior NO se recibirán solicitudes al respecto.

Cabe resaltar que los días 23 y 30 de diciembre de 2016, no habrá atención al público en general.

Agradecemos su comprensión

Atentamente

EDUARDO ARTETA CORONELL

Secretario de Educación Departamento del Magdalena

Proyectó: Leonardo

Carrera 12 N° 18- 56 Avenida los estudiantes, Edificio Los Corales. Teléfono: 438 01 28
Correo Electrónico: educaciondepartamenta@sedmagdalena gov.co
Página Web: WWW.SEDMAGDALENA.GOV.CO

Doctor(a) **EDUARDO ALBERTO ARTETA CORONELL**

Secretario(a) de Educación de Magdalena

Carrera 12 No. 18-56 Edificio Los Corales, Avenida de Los Estudiantes - Santa Marta

Santa Marta- Magdalena

Ref. Proceso de migración infraestructura del sistema HUMANO

Fecha: 09/12/2016

Respetado(a) Secretario(a):

En el marco de las actividades propias de la administración de los sistemas de información sectoriales, el MEN realizará la migración de la infraestructura física a un nuevo centro de datos.

Teniendo en cuenta las implicaciones de esta actividad, el sistema HUMANO no estará disponible entre el 26 de diciembre de 2016 y 10 de enero de 2017, por lo tanto, resulta fundamental que las entidades territoriales certificadas en educación adelanten la totalidad de procedimientos administrativos asociados a la liquidación de nómina y planta de personal, antes del inicio de las actividades anteriormente indicadas, con el propósito de garantizar el pago correspondiente al mes de diciembre de la presente vigencia.

En aquellos casos en los cuales, se presente la necesidad de realizar nuevas vinculaciones o registro de novedades durante las fechas programadas para la migración, la entidad territorial deberá llevar a cabo el registro de las mismas en los formatos que serán suministrados por el equipo de asistencia técnica del proveedor, cumpliendo las instrucciones dadas para su diligenciamiento, con el fin de facilitar su posterior inclusión en el sistema.

Vale reiterar que, una vez iniciado el procedimiento programado, no será posible acceder at sistema HUMANO y por tal razón, las operaciones que no sean efectuadas de manera previa a la fecha amba señalada deberán posponerse hasta la reapertura en el nuevo centro de datos.

En este orden de ideas, la entidad territorial deberá adelantar las acciones necesarias que garanticen el cumplimiento de los procedimientos administrativos a su cargo, de acuerdo con lo establecido en los articulos 6 y 7 de la Ley 715 de 2001.

Cordialmente

ra de Fortalecimiento∖a la Gestión Territorial

FRANCISCO JAVIER PULIDO

Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Revisó: Elzquierdo () Proyectó: YBernal, Filiorales

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +67 (1) 222 2800 - Fex 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co